

Sobre los exámenes

1. ¿Cómo me inscribo a un examen?

Las inscripciones SE REALIZAN ÚNICAMENTE por Internet desde el SGAE: bedelias.udelar.edu.uy.

El plazo es de 48 h hábiles antes de cada examen.

2. ¿Hasta cuándo mantengo la calidad de reglamentada/o?

Una vez que apruebas el curso, tienes 6 (seis) períodos de examen para rendir la materia en calidad de reglamentado/a, luego de estos, deberás rendir en calidad de libre.

Aclaración: debes tener en cuenta todos los períodos en que la materia se ofrezca (incluidos mayo y setiembre).

3. Me inscribí a un examen pero no lo daré, debo borrar mi inscripción?

Si, te sugerimos borrar tu inscripción, recuerda que tienes 48 horas hábiles antes del examen para hacerlo, se está instando a todos los estudiantes a realizar el borrado en caso de no rendir un examen.

Aclaremos que NO existe sanción por no borrarse.

4. no pude inscribirme a un examen que quería rendir, ¿qué puedo hacer?

Lamentablemente no puedes hacer nada, ya que el plazo de inscripción ha finalizado. Recuerda que las inscripciones a los exámenes son únicamente por internet desde que se habilita el período hasta 2 días hábiles (48 h hábiles) antes del día del examen.

Por ejemplo:

- si el examen es el día viernes, el plazo para inscribirse o borrarse es hasta las 23.59 h del día martes anterior.
- si el examen es el día miércoles, el plazo para inscribirse o borrarse es hasta las 23.59 h del día domingo anterior.
- si el examen es el lunes, el plazo para inscribirse o borrarse es hasta las 23.59 h del día miércoles anterior.

De todas formas en el calendario de exámenes por internet figuran las fechas límite para inscribirse, te sugerimos consultar el calendario de exámenes una vez que es publicado para poder prever los exámenes que rendirás: las fechas de los mismos y hasta cuando puedes inscribirte. Recuerda que no se realizan inscripciones por ventanilla.

5. Como hago para pedir una mesa especial de examen?

La mesa especial es una instancia "extra" a los periodos ordinarios de exámenes, el estudiante tiene dos oportunidades para solicitar una mesa especial, una de ellas, la más utilizada es la que se utiliza cuando el estudiante le resta una sola materia para egresar de la carrera.

1. Solicitar una escolaridad en bedelía
2. Presentar en el Departamento Académico correspondiente, el Formulario solicitud mesa especial o extraordinaria (disponible en bedelía) y la escolaridad, para que de esta forma se inicie el expediente correspondiente.
3. Una vez que el DAE recibe el expediente realiza el acta de examen correspondiente.